



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 155 De Jueves, 27 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220021000	Ordinario	Edgar Guerrero Barreto	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/10/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
08001310501320180009900	Ordinario	Leonith Antonio Barbosa Sanguino	Terminal Metropolitana De Transporte De Barranquilla S.A, Otros Demandados En El Proceso	26/10/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Treinta Y Uno (31) De Enero De 2.023 A Las 1:30 P.M., Para Realizar La Audiencia De

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 27 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

fe632e0a-63e6-4e2e-8800-92c8eb6970b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 155 De Jueves, 27 De Octubre De 2022



Que Trata El Artículo 80
Del Cptss. Así Mismo,
Ínstese A Las Partes Para
Que Se Conecten A La
Sala De Audiencia Del
Aplicativo Respectivo Con
Suficiente Tiempo De
Antelación A Fin De
Sortear Cualquier Percance
Técnico Que Se Pueda
Presentar, Yo Solicitar Los
Aplazamientos
Oportunamente.Segundo:
Requíérase Nuevamente A
Uniservicios Integrales
E.U., Para Que De
Respuesta Integra A La
Información Solicitada En
Audiencia Del 23 De
Agosto De 2.022. Por
Secretaría, Líbrese Los
Oficios Respectivos Y
Hágase Las Previsiones

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 27 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

fe632e0a-63e6-4e2e-8800-92c8eb6970b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 155 De Jueves, 27 De Octubre De 2022



Del Código General Del
Proceso, Así Como De La
Ley 270 De 1.996, En Caso
De No Dar Cumplimiento A
La Información Requerida.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 27 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

fe632e0a-63e6-4e2e-8800-92c8eb6970b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 155 De Jueves, 27 De Octubre De 2022



08001310501320220005000	Ordinario	Tirso De Jesus Merlano Hernandez	Banco Popular.	25/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Laboral De Primera Instancia Promovida Por El Señor Tirso De Jesús Merlano Hernández Contra Banco Popular Sucursal Barranquilla, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	-------------------------------------	----------------	------------	---

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 27 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

fe632e0a-63e6-4e2e-8800-92c8eb6970b9